

**INFORME DE COMISION NACIONAL**

Subdirección Administrativa  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
PRESENTE

AREA:	INSPECCION INDUSTRIAL
NOMBRE DEL COMISIONADO:	GUILBERTH CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ DUARTE
LUGAR DE LA COMISION:	Municipio de Escárcega, Champotón y Carmen.
PERIODO DE LA COMISION:	28, 29, 30 de junio y 1, 2 de julio de 2022

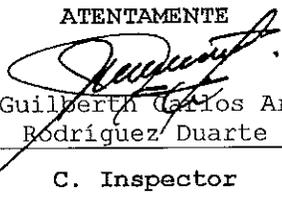
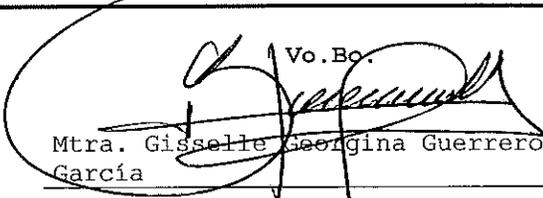
**OBJETO DE LA COMISION:**  
Realizar actos de inspección, verificación y vigilancia de la legislación ambiental vigente.

**SINTESIS** Se realizó Visita en materia de Impacto Ambiental, A LA EMPRESA FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), TREN MAYA, S.A. DE C.V. (TRAMO 2), que se ubica en los municipios de Calkiní, Campeche, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Tenabo en el estado de Campeche, a efecto de dar cumplimiento a la Orden de Inspección No. PFFPA/3.2/2C.27.5/052-022-OI-CAMP de fecha 27 de junio del año dos mil veintidós, suscrita por el Ciudadano Ing. Ángel Tapia Pérez, Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Durante esta comisión, se formuló el Expediente No. PFFPA/3.2/2C.27.5/00007-22, mediante la Orden de Inspección No. PFFPA/3.2/2C.27.5/052-022-OI-CAMP, y se levantó el Acta de Inspección No. PFFPA/3.2/2C.27.5/052-022-AI-CAMP

**CONCLUSION:**  
1 visita de inspección en materia de impacto ambiental

**CONTRIBUCION:** Procurar el cumplimiento de la legislación ambiental.

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>Ing. Guilberth Carlos Armando Rodríguez Duarte</p> <p>C. Inspector</p>	<p>Vo.Bo.</p>  <p>Mtra. Gisselle Georgina Guerrero García</p> <p>Jefe Inmediato.</p>
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.